

Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20195500090181



Bogotá, 03/04/2019

Señor (a)
Representante Legal y/o Apoderado (a)
Expreso Colombia Caribe Sociedad Por Acciones Simplificada S.A.S.
AVENIDA VIA PRINCIPAL A SALGA 4 - 400
PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

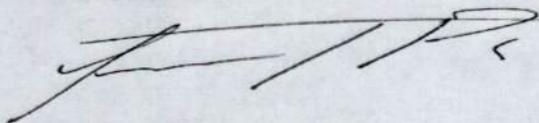
De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 1024 de 02/04/2019 por la(s) cual(es) se DECIDE una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "*Resoluciones y edictos investigaciones administrativas*" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "*Circulares Supertransporte*" y remitirlo a la Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.



Fernando Alfredo Pérez Alarcón
Coordinador Grupo de Notificaciones

Proyectó: Elizabeth Bulla
C:\Users\elizabethbulla\Desktop\PLANTILLAS_DIARIAS\MODELO CITATORIO 2018.odt

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

**Superintendencia de Puertos y
Transporte**

República de Colombia


Servicios Postales
Nacional S.A.
NIT 900.902917-9
D.G. 25.0.185 A.350
Línea telef: 01 8000 111 21

EMITENTE

razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.
dirección: Calle 37 No. 28B-21 Barrio Usme
ciudad: BOGOTÁ D.C.

razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.
código Postal: 111311395
correo electrónico: RA102602672CO

DESTINATARIO

razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.
dirección: AVENIDA VIA PRINCIPAL A 4 - 400
ciudad: PUERTO RICO
país: PUERTO RICO
razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.
razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.

FECHA DE EMISIÓN

fecha de emisión: 20/10/2019 16:18:37
razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.
razón Social: SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES - S.A.

HORA

NUMERO DE QUIEN RECIBE

Oficina Principal - Calle 63 No. 9ª - 45 Bogotá D.C.
Dirección de Correspondencia - Superintendencia de Puertos y Transporte - Calle 37 No. 28 B - 21 Bogotá D.C.
PBX: 3526700 - Bogotá D.C. Línea de Atención al ciudadano 01 8000 915615
www.supertransporte.gov.co

